

Fueron denunciados a la autoridad competente

PDI detectó a tres extranjeros irregulares tras intensa fiscalización en Natales

● Personal policial ha intensificado las medidas de revisión, con el fin de dar cumplimiento a la Ley, y ante los constantes hechos que infringen las normas vigentes de migración en Chile.

Policial

policial@elpinguino.com

En el marco de la creciente estrategia de la Policía de Investigaciones (PDI) en Magallanes para asegurar una migración segura, ordenada y regular, detectives de Puerto Natales llevaron a cabo una fiscalización en el centro de la ciudad. El operativo, que controló a 20 ciudadanos extranjeros, puso de manifiesto la persistente realidad de personas en situación migratoria irregular en el país, quienes, tras ser detectadas, inician un proceso administrativo en lugar de una expulsión inmediata, lo que les permite permanecer en territorio nacional.

La PDI ha intensificado sus controles con el objetivo de identificar a infractores

de la Ley de Migración y Extranjería. Durante la reciente fiscalización en Puerto Natales, se detectaron tres ciudadanos en situación migratoria irregular.

El jefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Puerto Natales, subprefecto Lautaro Guajardo, indicó que los infractores serán “denunciados a la autoridad administrativa”. Guajardo añadió que “se notificó a un hombre de la medida de expulsión en su contra”, lo que sugiere un proceso ya iniciado previamente.

Las infracciones detectadas durante el operativo incluyen tener el permiso de residencia o permanencia expirado, haber cometido delito en el país y haber ingresado al territorio nacional por un paso no habilitado.

La tónica de estos operativos, que se replica a nivel nacional, es que, tras la detección de irregularidades, las personas son denunciadas a las autoridades pertinentes en lugar de ser expulsadas de forma inmediata. Esto significa que, en la mayoría de los casos, los ciudadanos extranjeros en situación irregular inician un proceso administrativo que puede ser prolongado, permitiéndoles continuar en el territorio nacional mientras se tramita su situación.

Esta dinámica ha generado debate y preocupación en diversos sectores, quienes señalan que la falta de medidas de expulsión expeditas contribuye a la permanencia de individuos en situación irregular en el país, complejizando la gestión migratoria y, en algunos casos, generando inquietudes en materia de seguridad.



Esta fiscalización es parte de la estrategia nacional que realiza la PDI en todo el territorio.